

## República de Colombia Juzgado Promíscuo Municipal de Manta

Manta, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 25-436-40-89-001-2019-00022-00

Demandante: Antonio Gómez Gómez
Demandados: Personas Indeterminadas.
Proceso: Titulación de predios

Ingresa al Despacho el expediente de la referencia con informe secretarial en el que se indica que la Oficina de Instrumentos Públicos de Chocontá no ha dado respuesta al requerimiento efectuado auto de 27 de octubre de 2022 (PDF 38), a través del cual se le requirió para que diera cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha 23 de junio de 2022 (PDF 32) y 15 de septiembre de 2022 (PDF 35).

Sin embargo, estando el proceso al Despacho, la Oficina de Instrumentos Públicos a través de mensaje de datos, solicita enviar el número de matrícula inmobiliaria y certificado de pertenencia que se haya expedido en su momento, por tanto, se ordenara que por Secretaría se remita el certificado solicitado, el auto de fecha 03 de marzo de 2022 (PDF 21) y se informe que el inmueble objeto de usucapión no tiene folio de matrícula inmobiliaria.

## **RESUELVE:**

**REMITASE Por Secretaría,** a la Oficina de Instrumentos Públicos de Chocontá, el certificado de pertenencia allegado por la parte actora, junto con el auto de fecha 03 de marzo de 2022 (PDF 21), para que en el término de quince (15) días, contado a partir del recibo del correspondiente oficio dé cumplimiento a la orden contenida en tal providencia. Así mismo, **INFÓRMESE** que el inmueble objeto de usucapión ubicado en la calle 1 No 6-21 del Municipio de Manta no tiene matricula inmobiliaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Jue.

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy **02 de diciembre de 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° **049** 

LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA